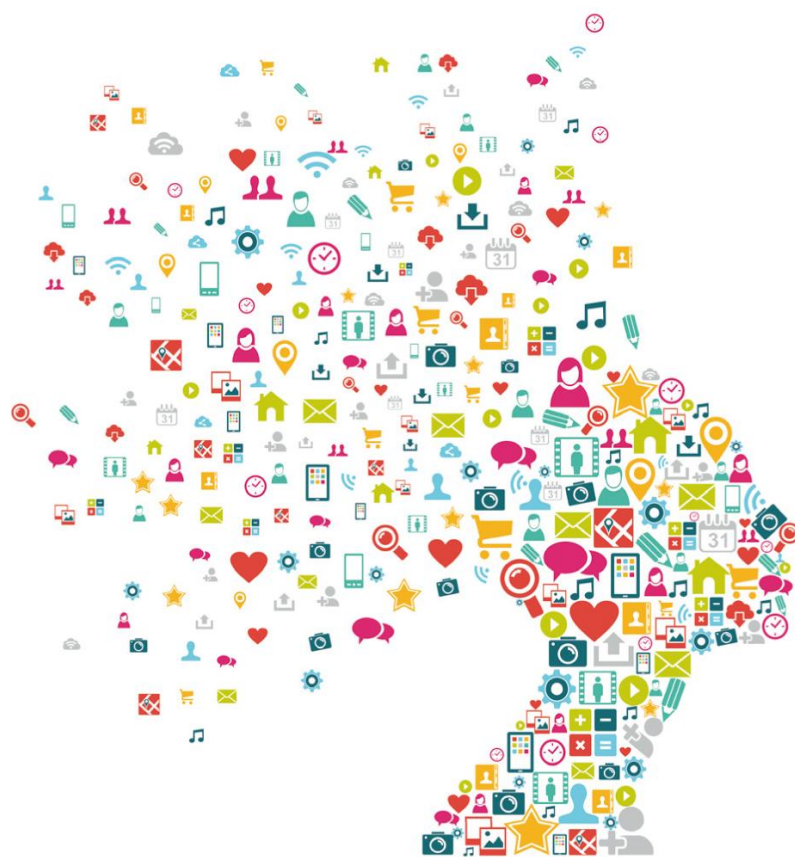


PROGRAMA ATENEA

Taller sobre Confianza y seguridad de las mujeres en la red



¡Infórmate aquí y solicita la actividad!

1. SOBRE EL PROGRAMA ATENEA

El Programa ATENEA sobre Confianza y seguridad de las mujeres en la red es una iniciativa del **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades cofinanciada por el Fondo Social Europeo**, que se desarrollará prioritariamente en colaboración con las Corporaciones Locales y Asociaciones de Mujeres que soliciten la actividad, con la finalidad de promover la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información, aumentando su confianza y seguridad en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Información de contacto:

Programa de Sociedad de la Información

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

Condesa de Venadito, 34

28027 Madrid

Tel 91 452 85 22

2. SOBRE LOS TALLERES

2.1. Información general sobre los talleres

Los talleres se imparten de manera presencial en una única sesión de 4 horas de duración, pudiéndose programar los mismos en horario de mañana o de tarde, dependiendo de las necesidades de la entidad y la disponibilidad de agenda.

El aforo mínimo es de 10 mujeres y el máximo de 20, siendo imprescindible contar con un mínimo de 10 inscripciones para dar por confirmada la impartición del taller.

El taller va dirigido a mujeres con conocimiento de informática a nivel usuaria.

2.2. Sobre la solicitud de talleres

¿Quién puede solicitar los talleres?

Pueden participar en el Programa Atenea las entidades que lo soliciten, **hasta el 31 de octubre de 2018**, priorizándose la participación de Corporaciones Locales y Asociaciones de Mujeres. En cualquier caso, la entidad solicitante debe asegurar la disponibilidad de los requisitos mínimos estipulados para la impartición de la formación señalados a continuación.

¿Cuáles son los requisitos que tienen que cumplir las entidades para solicitar los talleres?

Los requisitos para poder solicitar la actividad son:

- Grupo de 10 a 20 mujeres por taller con conocimientos de informática a nivel usuaria.
- Un aula informatizada para las participantes, con un mínimo de 10 ordenadores con conexión a internet, y espacio para poder desarrollar dinámicas.
- Proyector o pantalla a gran formato y conexión a internet.
- Una pizarra o papelógrafo.

¿Cómo se pueden solicitar los talleres las entidades?

Las entidades interesadas en participar en el programa, podrán hacerlo desde la web del **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, **solicítalo [aquí](#)**.

Las entidades solicitantes son responsables de la difusión, captación e inscripción de las mujeres, así como del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos.

Recibida la solicitud de inscripción, se atenderán las peticiones por riguroso orden de llegada y reparto territorial de un máximo de 5 talleres por Comunidad Autónoma, las vacantes que pudieran quedar se cubrirán siguiendo el orden de inscripción, poniéndonos en contacto con la entidad para acordar la fecha y verificar los requisitos de ejecución del programa.

2.3. Sobre la programación y difusión de los talleres

¿Cómo se programan los talleres?

Una vez recibida la solicitud se contactará con las entidades que hayan formulado la solicitud, a fin de verificar que disponen de los requisitos mínimos estructurales solicitados e iniciar la coordinación para la fijación de la fecha, hora y lugar de realización del taller.

Los talleres se pueden programar desde el 13 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

¿Cómo se difunden los talleres?

La captación y difusión de las mujeres será responsabilidad de las entidades. A tal fin, una vez acordada la fecha y hora de realización del taller, se facilitará el cartel de difusión previamente aprobado por el **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades** en formato pdf y jpg, en el que se hará constar la información sobre la inscripción y realización del mismo, así como el logo correspondiente de la entidad colaboradora. Las entidades deberán facilitar al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades las direcciones URL en las que se haya difundido la actividad, antes y después de realizarse.

¿Qué materiales de apoyo se emplean en los talleres?

Una semana antes del taller se remitirán dos archivos como material de apoyo para su entrega a las participantes en el taller o remisión por correo electrónico con unos días de antelación. El material de apoyo consistirá en un recordatorio de contenidos y un glosario de términos

Asimismo, en el momento de realización del taller se solicitará a las participantes que firmen la autorización de toma de imágenes y que sirve, igualmente, como verificación de participación.

¿Qué información se solicitará tras la programación del taller?

Una semana antes de la realización del taller, se solicitará el listado de inscripciones, que debe incluir el número de participantes, nombre y apellidos de las mismas. Una vez comprobado que se ha alcanzado el aforo mínimo de 10 mujeres inscritas, la realización del taller se dará por confirmada.